



**Buenos
Aires F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires".

Objeto:

Fiscalización y análisis de la contratación del proyecto "Big Data".

Período auditado:

Año 2018 y 2019.

Normativa relevante:

- Const. de la CABA.
- Ley N° 70 y modificatorio.
- Ley N° 2.627.
- Dec. N° 363-GCABA/15 y modificatorio.
- Dec. N° 433/16.
- Resol. N° 12-ENTUR/16.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:
Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías: Dr. LÓPEZ, Castor José.

Equipo de Trabajo: Sr. Fabio Leandro.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°007/19

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección General Inteligencia de Mercados y Observatorio

Alcance:

Las tareas fueron realizadas desde el día 01 de abril hasta el día 23 de julio de 2019 y comprendieron los siguientes procedimientos:

- Recopilación y análisis de la normativa vigente aplicable.
- Solicitud de datos del proyecto, financiación, contrataciones relacionadas, manuales de procedimientos, metas físicas, listado de personal afectado al proyecto y plan de contingencias de la firma contratada.
- Análisis de la contratación informada por la DGIMO.
- Relevamiento de la Gerencia Operativa Inteligencia de Mercados y cotejo de respuestas obtenidas con la documentación solicitada.
- Análisis y cuantificación de los resultados.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

1. Falta de manuales de procedimientos internos formalmente aprobados.
2. No se ha documentado un Plan de Contingencias frente a amenazas o vulnerabilidades relacionadas al proyecto Big Data, a fin de asegurar la continuidad del servicio.
3. No se encuentran documentados los riesgos que puedan afectar la consecución de los objetivos relacionados al proyecto objeto de la auditoría.
4. No se han documentado las pruebas previas efectuadas al proveedor a efectos de asegurar que el mismo cuenta con el sistema adecuado para la prestación del servicio.
5. La gerencia no documenta las acciones de monitoreo de la información suministrada por el proveedor.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se desprende que existen ciertas deficiencias en la gestión del proyecto auditado y en la documentación de los procesos, que pueden ser subsanadas a través de la formalización de procedimientos e instructivos, determinación de gestión de riesgos y plan de contingencias, que favorezcan la implementación de controles operativos y de monitoreo, a fin de asegurar el logro de los objetivos.

No obstante ello, se concluye que se ha verificado la adquisición de una herramienta de trabajo que le permitió a la DGIMO desarrollar una plataforma de integración de datos e indicadores, los cuales son de significativa importancia para la consecución de los objetivos particulares de la DG e institucionales del Ente de Turismo.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 007/19: "Fiscalización y análisis de la contratación del proyecto Big Data".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.